

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

La Municipalidad de San Dionisio, al Público en General informa, que con respecto a Información Oficiosa de: Categoría "Subsidios e incentivos fiscales" del 2020.

Se ha Consultado Información con secretaria municipal y se ha comprobado que en periodo 1 de mayo a 22 de julio de 2020, no se ha implementado Ordenanza para otorgamiento de Subsidios e Incentivos Fiscales.

En base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Categoría antes mencionada, para el periodo expresado.-

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Dionisio, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veinte.-

**Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz**

**Oficial de Información**